



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Pago de derechos por constancia de Número oficial						
DESCRIPCIÓN:						
El contribuyente deberá presentarse en la caja con previa orden de pago por parte de la dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, se procederá a realizar el cobro del trámite en el sistema COBRA, emitiendo una factura (CFDI).						
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 18.21 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México, 143 fracción II ,144 fracción X, Inciso B) del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 64, fracción V del Bando Municipal Vigente.					
DOCUMENTO A OBTENER:	Comprobante Fiscal Digital por Internet y XML.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	De acuerdo a las actualizaciones, contribuyentes o documentos que el solicitante requiera.					
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS						
1.	El contribuyente deberá presentarse en la caja previa orden de pago por parte de la dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, procederá a realizar el cobro del trámite en el sistema COBRA se le entregará un CFDI (Factura).		SI	0	Artículo 143, fracción II, 144 fracción X, inciso B) del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1.	El contribuyente deberá presentarse en la caja previa orden de pago por parte de la dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, procederá a realizar el cobro del trámite en el sistema COBRA se le entregará un CFDI (Factura).		SI	0	Artículo 143, fracción II, 144 fracción X, inciso B) del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
NA			NA	NA	NA	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 Minutos					
COSTO:	\$ 181.86 pesos.			Artículo 143, fracción II, 144 fracción X, inciso B) del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Únicamente en Tesorería Municipal					
OTRAS ALTERNATIVAS:	Cheque certificado emitido al municipio de Tenango del Aire.					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	El ciudadano deberá cumplir con todos los requisitos para que se le otorgue el trámite.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal				Administración y Finanzas			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. En C. Angelica Garcia Najera					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución			NO. INT. Y EXT.:	I	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tenango del Aire		
C.P.:	56780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00 hrs. y Sábados de 8:00 a 13:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
597	9825400		N/A	N/A		tenangodelairetesoreria2224@gmail.com tenangodelairesaimex2221@gmail.com	




GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE I:	¿Cuál es el costo de la constancia de Número Oficial?					
RESPUESTA:	Es el documento expedido por los municipios, que tiene por objeto delimitar la colindancia de un inmueble determinado con respecto a la vía pública adyacente, así como precisar sus restricciones de construcción y el número oficial que le corresponde.					
PREGUNTA FRECUENTE II:	¿Vigencia de la Constancia de Número Oficial?					
RESPUESTA:	No tiene vigencia					
PREGUNTA FRECUENTE III:	¿Qué documento obtengo al pagar el tramite?					
RESPUESTA:	CDFI, factura electrónica.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
NA						

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Lic. En C. Yanet Merari Perez Ventura	 Lic. En C. Angelica Garcia Najera.	16/marzo/2023

